



Ver documento contractual



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
— 2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos
en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur

Datos de la Orden de compra

Número Orden de compra:

431-9684-OC22

Tipo:

Original

Descripción:

Orden de compra generada por Proceso N° 431-0712-LPU22

Ejercicio:

2022

Fecha autorización:

18/07/2022

Fecha perfeccionamiento:

19/07/2022

Fecha inicio:

19/7/2022

Fecha finalización:

18/5/2023

Estado:

Perfeccionado

Duración del contrato:

10 Meses a partir del Inicio del documento contractual

Datos del proceso de compra

Número expediente:

EX-2022-18413628- -GCABA-HBR

Número procedimiento:

431-0712-LPU22

Tipo:

Bienes

Modalidad:

Sin Modalidad

Clase:

Salud

Encuadre legal:

- Ley N° 2.095 (Texto Consolidado por Ley N° 6.347) y Decreto N° 74/21 Art. 31

Número acto administrativo de adjudicación:

DI-2022-24697815- -DGAHBR

Datos comprador**Jurisdicción:**

401 - MINISTERIO DE SALUD

Unidad Ejecutora:

431 - HTAL. BERNARDINO RIVADAVIA

Oficina de compra:

431 - HTAL. BERNARDINO RIVADAVIA

Domicilio:

AVDA.LAS HERAS

Código postal:

No definido

Provincia:

Buenos Aires

Teléfono:**Email:**

No definido

Datos adjudicatario**Razón social:**

Med Care SRL

Número ente:

153897

Número CUIT:

30-71008167-7

IVA:

No definido

Domicilio:

Sarmiento 1714, piso N° 4, depto N° C

Código postal:

1042

Localidad:

Ciudad Autónoma de BsAs

Provincia:

Ciudad Autonoma de Bs.As.

Teléfono:

1156489100

Fax:

1143726156

Email:

mnavoni@medcaresrl.com.ar

Sello Pyme:**Detalle del documento contractual**

Reglón	Opción	Código catálogo	Descripción	Cantidad	Unidad medida	Empaquetamiento	Especificaciones del proveedor	Precio unitario	Total
1	1	33.10.002.0355.48	IOPROMIDA . Modelo: De 300 mg, inyectable x 50 ml	850,00	Unidad	Unidad	Ver Detalle	ARS 5370,00	ARS 4564500,00
2	1	33.01.002.0206.12	PROLONGADOR DE BOMBA Conector de catéter a bomba de infusión. Longitud de 70 cm a 1 m.Estéril, atóxico y apirogénico. Envasado individualmente en sobre pelable tipo pouch. Acondicionado en caja que garantice su conservación. Modelo: Para uso de bomba de infusión Variedad: Para bomba de infusión	1250,00	UNIDAD	UNIDADES	Ver Detalle	ARS 390,00	ARS 487500,00
3	1	33.01.002.0002.28	JERINGA HIPODERMICA SIN AGUJA De tres elementos, sin aguja, para un volumen nominal de 50/60 ml. Para usa una única vez. Estéril, atóxica y apiretógena. Constará de: a) un cuerpo	125,00	Unidad	UNIDADES	Ver Detalle	ARS 3480,00	ARS 435000,00

Renglón	Opción	Código catálogo	Descripción	Cantidad	Unidad medida	Empaquetamiento	Especificaciones del proveedor	Precio unitario	Total
			<p>constituido por un cilindro con escala graduada (impresa con numeración y líneas nítidas y definidas), aleta de sujeción o empuñadura y un pico con ubicación central y ajuste cónico macho tipo Luer ; y b) un émbolo (conjunto tapón-vástago). El cuerpo estará hecho de material plástico apto para uso medicinal y el tapón será de caucho natural o sintético de alta calidad. Estará contenida en un envase individual que garantice la esterilidad y la protección de la misma, y a su vez acondicionada en cajas de no más de 100 unidades. Nota: Demás exigencias se ajustará a la norma IRAM N° 9032 Modelo: De 50 / 60 ml, descartable, sin aguja, pico central. Ajuste Luer. (Ordenanza N° 40.361 \ "Sello IRAM")</p>						

Total documento contractual

Importe total

ARS \$5.487.000,00

Importe bonificado

ARS \$0,00

Importe neto

ARS \$5.487.000,00

Son pesos cinco millones cuatrocientos ochenta y siete mil con 00/100.-

Detalle de entrega

Renglón	Opción	Código catálogo	Descripción	Cantidad	Dirección	Teléfono	Plazo	Observaciones
1	1	33.10.002.0355.48	IOPROMIDA . Modelo: De 300 mg, inyectable x 50 ml Ver más	850,00	DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES	Hospital B. Rivadavia. Av. Las Heras 2670. Servici	Durante los 180 Días corridos a partir de Perfeccionamiento del documento contractual	EN DOS ENTREGAS DENTRO DEL PLAZO DETERMINADO
2	1	33.01.002.0206.12	PROLONGADOR DE BOMBA Conector de catéter a bomba de infusión. Longitud de 70 cm a 1 m.Estéril, atóxico y apirogénico. Envasado individualmente en sobre pelable tipo pouch. Acondicionado en caja que garantice su conservación. Modelo: Para uso de bomba de infusión Variedad: Para bomba de infusión Ver más	1250,00	DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES	Hospital B. Rivadavia. Av. Las Heras 2670. Servici	Durante los 180 Días corridos a partir de Perfeccionamiento del documento contractual	EN DOS ENTREGAS DENTRO DEL PLAZO DETERMINADO

Renglón	Opción	Código catálogo	Descripción	Cantidad	Dirección	Teléfono	Plazo	Observaciones
3	1	33.01.002.0002.28	<p>JERINGA HIPODERMICA SIN AGUJA De tres elementos, sin aguja, para un volumen nominal de 50/60 ml. Para usa una única vez. Estéril, atóxica y apiretógena. Constará de: a) un cuerpo constituido por un cilindro con escala graduada (impresa con numeración y líneas nítidas y definidas), aleta de sujeción o empuñadura y un pico con ubicación central y ajuste cónico macho tipo Luer ; y b) un émbolo (conjunto tapón-vástago). El cuerpo estará hecho de material plástico apto para uso medicinal y el tapón será de caucho natural o sintético de alta calidad. Estará contenida en un envase individual que garantice la esterilidad y la protección de la misma, y a su vez acondicionada en cajas de no más de 100 unidades. Nota: Demás exigencias se ajustará a la norma IRAM N° 9032 Modelo: De 50 / 60 ml, descartable, sin aguja, pico central. Ajuste Luer. (Ordenanza N° 40.361 \"Sello IRAM\")</p> <p>Ver más</p>	125,00	DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES	Hospital B. Rivadavia. Av. Las Heras 2670. Servicio	Durante los 180 Días corridos a partir de Perfeccionamiento del documento contractual	EN DOS ENTREGAS DENTRO DEL PLAZO DETERMINADO

Autorizadores

Nombre autoridad	Cargo	Fecha autorización
Eduardo Fernandez Rostello	Director	18/7/2022

Resumen solicitudes de ampliación

Monto máximo ampliable	Total ampliaciones confirmadas	Monto disponible a ampliar	Porcentaje disponible a ampliar
ARS \$ 1.097.400,00	0	ARS \$ 1.097.400,00	% 20,00

Resumen solicitudes de prórroga

Monto máximo prorrogable	Porcentaje disponible a prorrogar

Monto máximo prorrogable

ARS \$ 5.487.000,00

Porcentaje disponible a prorrogar

% 100,00

Volver

Dirección General de Compras y Contrataciones - V7.1.0-1424-gb6ce599

[Avisos sobre Navegadores](#) | [Términos y Condiciones de Uso](#)



[\(http://www.macroseguridad.net/ssl/\)](http://www.macroseguridad.net/ssl/)

Detalle de Imputación Presupuestaria por proveedor



Número Expediente:	EX-2022-18413628- -GCABA-HBR
Número Proceso de Compra:	431-0712-LPU22
Nombre Proceso De Compra:	ADQ. DE IOPRAMIDA, PROLONGADOR Y JERINGAS PARA BOMBA DE INFUSIÓN -SERVICIO DIAGNOSTICO POR IMAGENES
Unidad Operativa de Adquisiciones:	431 - HTAL. BERNARDINO RIVADAVIA
Tipo y Número de Formulario de Afectación Definitiva:	ADB-43952

Med Care SRL

Total por objeto del gasto

Objeto del Gasto	Total Objeto	Total Imputado	Saldo a Imputar
2-5-2-0 - Productos farmacéuticos y medicinales	ARS 4564500	ARS 4564500,00	ARS 0,00
2-9-5-0 - Útiles menores médicos, quirúrgicos y de laboratorio	ARS 922500	ARS 922500,00	ARS 0,00

Partidas Imputadas

Ejercicio	Objeto del gasto	Institucional			UE	Apertura programática					Fuente de financiamiento	Ubicación geográfica	Moneda	Monto	Importe Devengado	Saldo a Devengar	Acciones
		Ju	SJ	En		Pr	Sp	Py	Ac	Ob							
2022	2-5-2-0	40	0	0	431	52	31	0	4000	0	Tesoro de la Ciudad	Comuna 2	Moneda Nacional	4564500,00	0	4564500,00	
2022	2-9-5-0	40	0	0	431	52	31	0	4000	0	Tesoro de la Ciudad	Comuna 2	Moneda Nacional	922500,00	0	922500,00	

Compromisos Futuros

Ejercicio	Objeto del gasto	Institucional			UE	Apertura programática					Fuente de financiamiento	Ubicación geográfica	Moneda	Monto	Acciones	
		Ju	SJ	En		Pr	Sp	Py	Ac	Ob						
No existen imputaciones agregadas.																

[Volver](#)



24694815

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Disposición firma conjunta

Número: DISFC-2022-192-GCABA-DGAHBR

Buenos Aires, Jueves 7 de Julio de 2022

Referencia: 431-0712-LPU22 DISPOSICION APROBATORIA

VISTO: La Ley N° 2.095 (Texto Consolidado por Ley N° 6.347) su Decreto N° 74-GCABA-AJG-21, y el Expediente Electrónico N° EX -2022-18413628-GCABA-HBR, y

CONSIDERANDO:

Que, por la citada actuación se tramita el Proceso de Compra N° 431-0712-LPU22 bajo la modalidad de Licitación Pública para la ADQUISICIÓN DE IOPROMIDA, PROLONGADOR Y JERINGAS PARA BOMBA DE INFUSION, con destino al Servicio de Diagnóstico por Imágenes, bajo el nuevo sistema de compras electrónicas BAC, siguiendo las normativas vigentes;

Que, por DISFC-2022-77-GCABA-HBR se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas a regir en la Contratación en cuestión, y se llamo a Licitación Pública N° 431-0712-LPU22 para el día 31/05/2022 a las 10:00 horas, al amparo de lo establecido en el artículo N° 31 de la Ley N° 2095 (Texto Consolidado por Ley N° 6.347) su Decreto N° 74-GCABA-AJG-21;

Que, tal como luce en el Acta de Apertura (BAC) se recibieron dos (2) ofertas de las firmas: MED CARE S.R.L. y DNM FARMA S.A.;

Que, obra el cuadro comparativo de precios y su recomendación (BAC), según lo manifestado en el Informe Técnico de fecha 27/06/2022, de los cuales surge que corresponde la adjudicación de la oferta presentada por: MED CARE S.R.L. (Renglones Nro. 1, 2 y 3); por resultar oferta más conveniente conforme los términos del artículo 101 de "La Ley N° 2.095 (Texto Consolidado por Ley N° 6.347) su Decreto N°74-GCABA-AJG-21; solicitándose el precio de referencia al órgano rector, obrando Anexo III DECLARACION JURADA DE INTERESES PERSONA JURIDICA.

Que por DI-2022-108-GCABA-HBR, el director dispone:" Autorizase el ingreso y la permanencia, en el hospital BERNARDINO RIVADAVIA de: Una Bomba de Inyección de Contraste, Marca: Medrad, Modelo: Stellant DX provista por la firma MED CARE S.R.L., conforme surge del Pliego de Bases y Condiciones Generales como así también las características y especificaciones técnicas del citado equipo en cumplimiento de la citada Orden de Compra"

Que, según Memorando N° 5127-DGCyC/08, han quedado sin efecto las verificaciones por parte de la Dirección General de Compras y Contrataciones en los procedimientos licitatorios que lleven a cabo;

Que, por Resolución N° 1.226-MSGC/07, el Ministro de Salud del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, establece como Unidad Operativa de Adquisiciones al Hospital "Bernardino Rivadavia";

Que, en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se apruebe y adjudique el presente procedimiento;

Por ello, y en uso de las facultades conferidas en el artículo 102 de “La Ley N° 2.095 (Texto Consolidado por Ley N° 6.347) su Decreto N° 74-GCABA-AJG-21, y en base a las competencias establecidas en los Anexos que forman parte de dichos decretos;

EL DIRECTOR ADJUNTO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

CONJUNTAMENTE CON LA GERENTE OPERATIVA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, ECONÓMICA Y FINANCIERA DEL HOSPITAL “BERNARDINO RIVADAVIA”

DISPONEN

Art. 1° - Apruébese la Licitación Pública N° 431-0712-LPU22 realizada al amparo de lo establecido en el artículo N° 31 de La Ley N° 2.095 (Texto Consolidado por Ley N° 6.347) su Decreto N°74-GCABA-AJG-21 y Adjudíquese la ADQUISICIÓN DE IOPROMIDA, PROLONGADOR Y JERINGAS PARA BOMBA DE INFUSION, con destino al Servicio de Diagnóstico por Imágenes, a favor de la firma: **MED CARE S.R.L.** (Renglones Nro. 1, 2 y 3), por un Importe de PESOS: CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CON 00/100 (**\$ 5.487.000,00**).

Art. 2° - Dicho gasto se imputara a la correspondiente Partida Presupuestaria del Ejercicio 2022.

Art.3° - Emítase la respectiva Orden de Compra.

Art.4° - Cumplas elo establecido en los marticulos 2° a 4° de la DI-2022-108-GCABA-HBR

Art.5° - Regístrese, publíquese en la página de Internet del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, BAC y Boletín Oficial, por el término de un (1) día, notifíquese a la empresa oferente según normativa vigente.

Digitally signed by Maria del Carmen Maiorano
Date: 2022.07.07 08:15:45 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

MARIA DEL CARMEN MAIORANO
Gerente Operativo
HOSP.BERNARDINO RIVADAVIA
MINISTERIO DE SALUD

Digitally signed by Daniel Ghirimoldi
Date: 2022.07.07 10:52:00 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Daniel Eduardo GHIRIMOLDI
Oficial
Direccion de Gestion Administrativa HBR
MINISTERIO DE SALUD

Digitally signed by Comunicaciones
Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.07.07 10:51:39 -03'00'